



Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

inap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



FORO DE INCLUSIÓN

“Recomendaciones para reinducción laboral de
Personas con Discapacidad en el marco de la Pandemia”



Día: 14 de octubre de 2021



Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

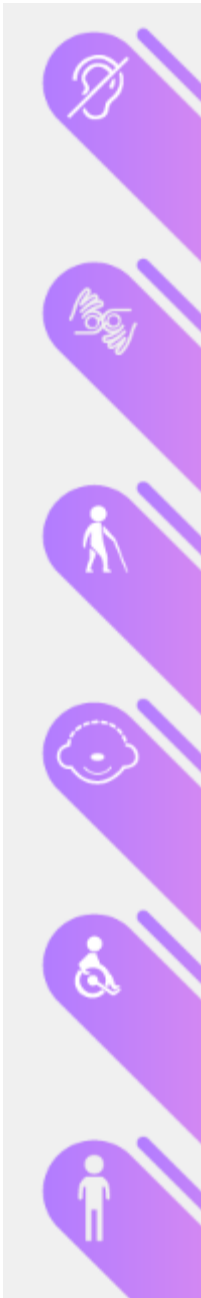


Objetivo

Fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el seguimiento y acompañamiento laboral de personas con Discapacidad, en el marco del levantamiento gradual de las medidas preventivas de la Pandemia COVID-19.

Organizado: por la Asociación de Empoderadores, la Fundación Saraki y la Secretaría de la Función Pública e implementado por el Instituto Nacional de la Administración Pública el Paraguay (INAPP).

Destinatario: Referentes, Profesionales, Técnicos, funcionarias/funcionarios de las áreas de Gestión y Desarrollo de Personas/Recursos Humanos de los OEE que cuentan o prevén incorporación de Personas con Discapacidad.



Algunas de las Medidas Preventivas

La SFP, de conformidad a las normativas emitidas en el marco de la pandemia declarada en el año 2020, atendiendo los objetivos del sector público en cuanto a garantizar la prestación efectiva de los servicios brindados por los OEE, velando por la integridad y seguridad de los funcionarios públicos y de la ciudadanía, LA SFP emitió varias normativas (Resoluciones) tendientes a salvaguardar los derechos y el bienestar de los mismos, adoptando medidas de carácter urgente, así como la organización y ejecución de funciones por parte de las instituciones, conforme a los servicios que brindan cada una de ellas.

Personas previamente identificadas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o que tengan comprometido su sistema inmunológico, entre ellas Personas con Discapacidad

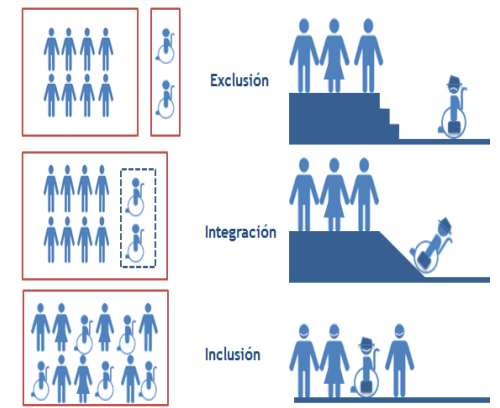
- Exoneración de Asistencia Presencial a Personas con Discapacidad
- Se dispuso la modalidad de Teletrabajo
- En caso que las funciones del servidor público no sea compatible con el teletrabajo, se podrá reasignar funciones que pueda efectuar a través de la modalidad de Teletrabajo
- Prohibición de concurrencia de Personas con mas de 60 años

Levantamiento gradual de las medidas

Con el levantamiento gradual de las medidas preventivas, trabajar en modalidades, presenciales, virtuales o mixtas, nos ha dejado grandes aprendizajes y desafíos.

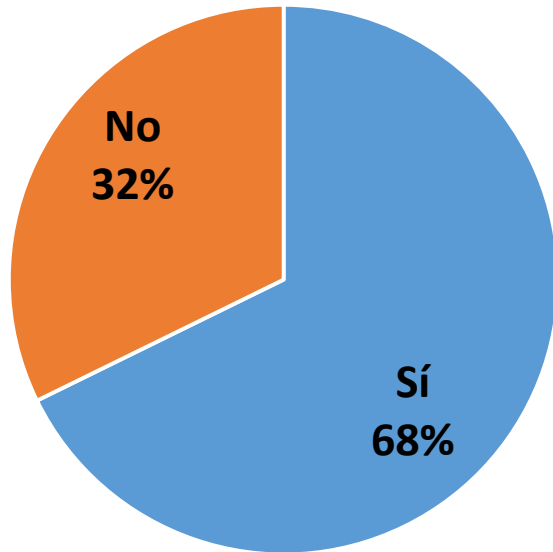
- ✓ Aprendimos que el teletrabajo no es adaptable a cualquier tipo de trabajo, solo es posible para aquellas tareas que pueden ser desarrolladas a través de medios tecnológicos, aunque si se practica correctamente, puede ser un componente importante para la sostenibilidad laboral y otras medidas de acción afirmativa.
- ✓ Nos guio hacia nuevas estrategias laborales, como parte de una evolución, donde el apoyo y estrategias colaborativas pueden ser significativos, puesto que este mecanismo laboral nos induce a saber administrar correctamente el tiempo de trabajo y el rendimiento, cambiando la mentalidad de cumplir un horario laboral por el logro de una meta.
- ✓ El 10 de agosto, a través del Decreto N° 5790/2021, se establece el retorno de todo el plantel a las actividades presenciales.

Hacia una Inclusión efectiva...

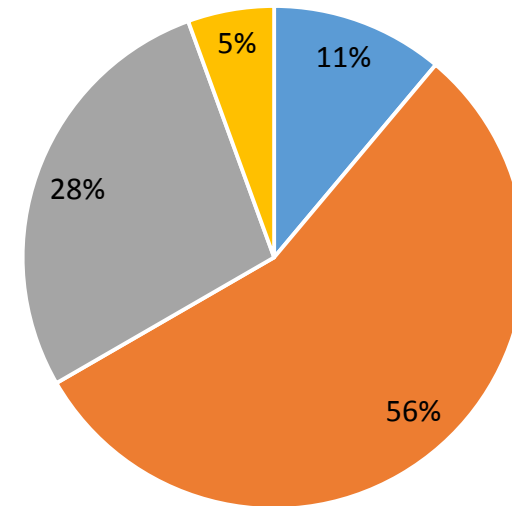


Datos del Formulario de Relevamiento

¿Tiene su institución funcionarios con discapacidad?



¿Cual es su Relación?



■ A su cargo

■ Como compañeros

■ Otro

■ N/A



Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

inaap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay



MUCHAS GRACIAS

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública (SFP)
Dirección General de Planificación y Monitoreo (DGPM)
Dirección de Políticas de Inclusión y No Discriminación (DPID)
Ana María Pujol
www.sfp.gov.py
apujol@sfp.gov.py - planificacion@sfp.gov.py
Tel. (+595 21) 443 867 (Int. 2030)